U.E. 5

U.E. 6

U.E. 4

U.E. 3

U.E. 2

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 MAR. 2010
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Manuel Pulido Ramos Rodas

DILIGENCIA

Para hacer constar que la Modificación Puntual Nº 1 de las NN.SS. de Villa del Rey fue aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 25 de mayo de 2010; y provisionalmente, por el mismo órgano en su sesión ordinaria de 2 de septiembre de 2010. Doy fe.

En Villa del Rey, 29 de septiembre de 2010
EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO VILLA DEL REY (Cáceres) SECRETARÍA

Fdo.: Macías Hernández

Delimitación Suelo Urbano

Delimitación Unidad de Ejecución

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY

Modificación Puntual Nº 1	O.G.U.V.A.T. Tajo-Salor: Víctor Blanco Gutiérrez / Juan Pedro Hilanderas Mohedano	TAJOSALOR
Plano de Ordenación: DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN (MODIFICADO)		
Equipo Redactor: ALTAIS, S.L. Antonino Antequera Regalado (Arquitecto)	Plano Nº: 9	Escala: 1:1000